

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025	Página 1 de 3

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 009 DE 2025

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Proyecto “Fortalecimiento Proyecto Sinfónico y de Músicas Territoriales del Sur Occidente Colombiano en la Universidad del Cauca” RG 2022-013
Número de convocatoria:	Primera
Descripción de la convocatoria:	La Facultad de Artes en el marco del Acuerdo No. 066 de 2008, expedido por el Consejo Superior, invita a sus estudiantes a participar en la convocatoria para seleccionar monitores bajo la modalidad administrativa.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412 202600735 de 08 de septiembre de 2026
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000
Número de estudiantes a vincular:	2
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.
Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 3

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☒	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
MONITORES UTILERÍA: Estudiante de música con experiencia en el cuidado de los instrumentos	Trasladar, manipular, cargar y mover elementos e instrumentos para los conciertos del Proyecto "Fortalecimiento Proyecto Sinfónico y de Músicas Territoriales del Sur Occidente Colombiano en la Universidad del Cauca" RG 2022-013 (Banda Sinfónica y Orquesta Sinfónica)	28

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
MONITORES UTILERÍA: Estudiante de música con experiencia en el cuidado de los instrumentos	Trasladar, manipular, cargar y mover elementos e instrumentos para los conciertos del Proyecto "Fortalecimiento Proyecto Sinfónico y de Músicas Territoriales del Sur Occidente Colombiano en la Universidad del Cauca" RG 2022-013 (Banda Sinfónica y Orquesta Sinfónica)	28

Perfil 3

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoría.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Ser estudiante del Departamento de Música, no encontrarse en situación de bajo rendimiento o haber sido sancionado disciplinariamente, tener disponibilidad horaria, poseer conocimientos y habilidades en el área de la convocatoria.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 3

de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

En caso de presentarse un empate, éste se definirá de acuerdo con la experiencia previa en el perfil de la monitoria y disponibilidad horaria del estudiante.

6. Documentos Adicionales (opcional)

Listar los documentos que los aspirantes deben presentar.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	miércoles, 16 de septiembre de 2026
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	lunes, 21 de septiembre de 2026

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

ORIGINAL FIRMADO

Firma

FRANCO RAMIRO VELA MARTÍNEZ

Decano Encargado Facultad de Artes

Resolución Rectoral 1162 del 14 de septiembre de 2026

facartes@unicauca.edu.co

decanoartes@unicauca.edu.co